



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59911.
COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 21, 22 Y 23
JULIO CÉSAR ATENCIO PERG, C.I. N.º 4.431.289-3
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01242.
INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO
DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS
E INDÍGENAS DEL NORTE ARGENTINO,
EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA
PROTEMPORE DE URUGUAY EN LA REAF.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70202.
PADRONES NÚMS. 12.196 y 12.197 DE DURAZNO,
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA (ANEP), PROPIETARIO.
ADQUISICIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hágase saber a la Administración Nacional de Educación Pública, que el directorio del INC acepta la suscripción de una promesa de compraventa respecto de los padrones núms. 12.196 y 12.197 sitios en la 13ª sección catastral del departamento de Durazno, abonando el 50% del precio contra la entrega de la posesión de los inmuebles, y otorgar la escritura de compraventa definitiva de los bienes con el pago del saldo de precio, una vez obtenido el certificado único especial que habilite a realizar la enajenación proyectada.-----
Ratifícase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 2

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01445.
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
OFICIO N.º 266/18, DE FECHA 23/08/18
PALABRAS VERTIDAS POR EL EDIL
SEÑOR FEDERICO AMARILLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado.-----
2º) Cúrsese oficio al Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de que informe al INC sobre la situación denunciada en la Junta Departamental de Rocha el 21/08/18, por el edil Federico Amarilla.-----
3º) Cúrsese oficio al Municipio de Castillo, solicitándole la remisión al INC de copia del informe que presentará ante la Junta Departamental de Rocha.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00852.
TRASPOSICIONES DE RUBROS
PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2018.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2018:-----

Progr./proy./sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Progr./proy./sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasp. al reforzado
202.004/3.7	760.317,59	202.001/3.9	11.310.000,00	5.000.000,00
101 2.9	103.799,51	101 7.4	389.267,00	389.267,00
102 2.1	102,73	102 1.5	222.991,81	100.000,00
102 2.1	102,73	102 2.4	263.666,01	100.000,00
102 2.1	102,73	102 2.6	357.806,75	100.000,00
102 2.7	5.217,94	102 2.4	263.666,01	50.000,00
102 2.9	285,34	102 7.4	29.860,00	29.860,00



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 3

Denominaciones:

Programa 202 - Desarrollo y Apoyo Técnico a las Colonias.

Proyecto 001 - Acondicionamiento de fracciones y Colonias.

Proyecto 004 - Indemnización de Mejoras Fundiarias.

Programa 101 – Administración de Casa Central

Programa 102 – Administración Regional

Subgrupo - 3.7 - Tierras, Edificios y otros bienes preexistentes.

Subgrupo - 3.9 - Otros bienes de uso.

Subgrupo -1.5 – Productos químicos derivados del petróleo y conexos.

Subgrupo - 2.1 – Servicios básicos.

Subgrupo - 2.4 – Transporte Carga y almacenaje.

Subgrupo - 2.6 – Tributos, seguros y comisiones.

Subgrupo - 2.7 – Mantenimiento, Limpieza y Reparaciones.

Subgrupo - 2.9 – Otros servicios no personales.

Subgrupo - 7.4 – Partidas a reemplazar.

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento.-----
Ratíficase.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01075.

COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES

INMUEBLE N.º 562 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 144,2735 HA

I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA.

MANUEL FRANKLIN HERRERA

SANGUINETTI, C.I. N.º 0.966.791-6,

ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Dése vista al señor Manuel Franklin Herrera Sanguinetti, titular de la cédula de identidad n.º 0.966.791-6, arrendatario de la fracción n.º 47 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 562, de las actuaciones que integran el presente expediente, por el plazo de 10 día hábiles.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00242.
INMUEBLE N.º 543 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 547.529 HA
I.P. 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 923.338, RENTA
DIFERENCIAL DE COEFICIENTE 1.7.
WISTON HENDERSON TETTAMANTI,
C.I. N.º 4.082.371-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Wiston Henderson Tettamanti, titular de la cédula de identidad n.º 4.082.371-1, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 543, de las actuaciones que integran el presente expediente, por el plazo de diez días hábiles.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00957.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 135,112 HA
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 347.315, ÍNDICE
DE RENTA DIFERENCIAL: 1.7
LUIS DANIEL FERRARI TRAPOLINI,
C.I. N.º 1.389.289-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista al señor Luis Daniel Ferrari Trapolini, titular de la cédula de identidad n.º 1.389.289-2, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, de las actuaciones que integran el presente expediente, por el plazo de 10 día hábiles.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00247.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 19,2 HA
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN GRANJERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 38.782, ÍNDICE
DE RENTA DIFERENCIAL: 1.7
ERNESTO EMILIO BABUGLIA MARTINEZ
C.I. N.º 1.083.687-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar las actuaciones realizadas por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista al señor Ernesto Emilio Babuglia Martinez, titular de la cédula de identidad n.º 1.083.687-5, arrendatario de la fracción n.º 27 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, que se corresponde con el padrón n.º 16.442 del departamento de San José, de las actuaciones que integran el presente expediente, por el plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00954.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 67, SUPERFICIE: 53.1566 HA
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 110.568, ÍNDICE
DE RENTA DIFERENCIAL: 1.7
DANIEL EDUARDO QUEIROLO VELASCO
C.I. N.º 1.771.497-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar las actuaciones realizadas por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista al señor Daniel Eduardo Queirolo Velasco, titular de la cédula de identidad n.º 1.771.497-3, arrendatario de la fracción n.º 67 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479, que se corresponde con el padrón n.º 17.131 del departamento de San José, de las actuaciones que integran el presente expediente, por un plazo de 10 días hábiles.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00250.
COLONIA TOMÁS BERRETA (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 76, SUPERFICIE: 23,5 HA
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 72.329, ÍNDICE
DE RENTA DIFERENCIAL: 1.7
ELBIO ANTONIO BARABINO SASSI,
C.I. N.º 1.214.382-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las actuaciones realizadas por la División Inspección General.-----
2º) Dése vista al señor Elbio Antonio Barabino Sassi, titular de la cédula de identidad n.º 1.214.382-4, arrendatario de la fracción n.º 76 de la Colonia Tomás Berreta, de las actuaciones que integran el presente expediente, por un plazo de 10 días hábiles.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00776.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N.º 9. SUPERFICIE: 38,2700 HA, I.P.: 101
HÉCTOR TOMÁS ORTIZ VILLADEAMIGO, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 200.534,80 (dólares estadounidenses doscientos mil quinientos treinta y cuatro con 80/100) en favor de los señores Héctor Tomás Ortiz Villadeamigo, titular de la cédula de identidad n.º 2.764.320-3 y Zully Janet Beovide Cedrés, titular de la cedula de identidad n.º 2.613.858-8, para la adquisición de la fracción n.º 9 del inmueble n.º 396, que se corresponde con el padrón n.º 14.249 del departamento de Lavalleja.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

-Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00263.
DEUDORES POR PASTOREO , APARCERIA
Y OTRAS DEUDAS DEL PERÍODO 2007 - 2016.
LIQUIDACIÓN POR LA PREVISIÓN
DE INCOBRABLES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Liquidar por la previsión de deudores incobrables los montos de deuda que se detallan en el Resultando 1º) de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01753.
DEUDORES POR PASTOREO,
APARCERÍA Y OTRAS DEUDAS
PERÍODO 1987 – 2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Liquidar por la previsión correspondiente las deudas de capital que mantienen con el INC todos los deudores detallados en el cuadro que se describe en el Resultando 1º) de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00683.
COLONIA ENRIQUE ERRO
INMUEBLE N.º 685 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 457 HA,
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
SINDÓN S.A. (DOÑA COCA)
UTILIZACIÓN DE 2 HA DE LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Exigir a la empresa SINDÓN S.A. el pago de USD 2.645 por concepto de renta por la ocupación del padrón n.º 59.594p, ubicado en la 9ª sección catastral del departamento de Canelones, desde el 23/03/11 hasta que se haga efectiva la transferencia de la propiedad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 8

2º) Hágase saber a la empresa SIDON S.A. que el directorio está dispuesto a vender parte del referido padrón previa mensura y reparcelamiento con plano registrado ante la DNC del área afectada, por un precio de USD 8.000/ha, habilitado de los fines de la colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, previo pago del 10% del valor de tasación de dicha superficie.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01068.
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS
INMUEBLE N.º 490 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 396,5100 HA
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 512.949 (VENCIMIENTO ANUAL)
JOSÉ ANTONIO NIN GARCÍA, C.I. N.º 4.004.923-2,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado.-----
2º) Otorgar al señor José Antonio Nin García, titular de la cédula de identidad n.º 4.004.923-2, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Salvador García Pintos, inmueble n.º 490, un plazo hasta el 31/03/19 para ponerse al día con sus obligaciones de pago.-----
3º) Vuelva informado vencido el plazo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00988.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 77, SUPERFICIE: 22,536 HA,
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FRACCIÓN N.º 82, SUPERFICIE: 39,5133 HA,
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JULIO ALMANZOR BARROT PECORA,
C.I. N.º 1.041.546-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Julio Almanzor Barrot Peora, titular de la cédula de identidad n.º 1.041.546-3, colono propietario de las fracciones núms. 77 y 82 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, a donar dichos predios al señor Ramiro Amilcar Melgar Abreu, titular de la cédula de identidad n.º 4.662.600-0.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 9

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01161.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 166,728 HA,
I.P.: 83, RENTA ANUAL 2017: \$226.025
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RICARDO PARADISO OURTHE,
C.I. N.º 2.885.971-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar hasta el 31/03/19 el plazo establecido por el numeral 2º) de la resolución n.º 25 del acta n.º 5411, de fecha 11/06/18, al señor Ricardo Paradiso Ourthe, titular de la cédula de identidad n.º 2.885.971-6, colono arrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, para entregar el predio.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01503.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ), PADRÓN N.º 8.969,
FRACCIÓN N.º 1A6, SUPERFICIE: 143,17 HA,
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
DIDO BUZZI, C.I. N.º 3.062.989-8, JOSÉ ENRIQUE BUZZI,
C.I. N.º 2.617.891-6, CELIA MAGALY BUZZI,
C.I. N.º 3.899.065-9, MARÍA EUGENIA BUZZI,
C.I. N.º 4.009.867-5, MARÍA BEATRÍZ BUZZI,
C.I. N.º 4.009.868-1, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los señores Dido Buzzi, titular de la cédula de identidad n.º 3.062.989-8, José Enrique Buzzi, titular de la cédula de identidad n.º 2.617.891-6, Celia Magaly Buzzi, titular de la cédula de identidad n.º 3.899.065-9, María Eugenia Buzzi, titular de la cédula de identidad n.º 4.009.867-5 y María Beatriz Buzzi, titular de la cédula de identidad n.º 4.009.868-1, colonos propietarios de la fracción n.º 1A6 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.--



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

PROCESO LLAMADO N.º 423.
COLONIA ANIBAL SAMPAYO
INMUEBLE N.º 661 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 471,778 HA
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 470.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa entrega de la fracción 78B de la Colonia Baltasar Brum, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 de la Colonia Anibal Sampayo, inmueble n.º 661, al Grupo Rincón de los Burros, integrado por Mauricio Danilo Silva López, titular de la cédula de identidad n.º 3.886.948-8; Marcelo Silva López, titular de la cédula de identidad n.º 2.756.378-0; Alicia Carola Castillo Fredo, titular de la cédula de identidad n.º 4.739.947-8 y Milton Eduardo Silva López, titular de la cédula de identidad n.º 3.886.947-2., quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01134.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 49,9197 HA
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA
WASHINGTON LEONEL CALVO JUAN,
C.I. N.º 2.577.790-7, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar -por ultima vez- al señor Washington Leonel Calvo Juan, titular de la cédula de identidad n.º 2.577.790-7, propietario de la fracción n.º 6 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, a arrendar 26,5 há de la referida fracción al señor Elbio Ariel Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.166.653-0, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----
2º) Hágase saber al propietario que respecto a sus perspectivas de largo plazo -en caso de plantearse continuar arrendando el predio- deberá hacerlo con un productor familiar que cuente con el perfil adecuado para ser colono, mediante un llamado



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 11

abierto a interesados a esos efectos, y que cumpla con las obligaciones que la ley n.º 11.029 establece en el artículo 61.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01088.
INMUEBLE N.º 855, PARAJE SAUCEDO (SALTO)
PADRONES NÚMS. 2779, 3133, 12.691, 12.692,
12.693, Y 12.693, SUPERFICIE: 1584,4308 HA
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador propuesto para el inmueble n.º 855, del departamento de Salto, que implica la creación de 4 unidades de producción y una unidad de uso compartido en el predio norte, que se corresponde con el padrón n.º 3.133, y 3 unidades de producción en el predio sur, conformado por los padrones núms. 12.961, 12.962, 12.963, 12.964 y 2.779, con los siguientes parámetros:-----

UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PADRÓN N.º 3133 EN OPCIÓN N.º 1				
UNIDAD PRODUCTIVA	SUPERFICIE (HA)	ÍNDICE CONEAT	HECTÁREAS CONEAT	TIPIFICACIÓN
n.º 1	272	135	367	Ganadera
n.º 2	217	155	336	Ganadera
n.º 3	238	94	214	ganadera - Ovejera
n.º 4	239	85	203	ganadera - Ovejera
n.º 5	20	-----	----	Área de uso colectivo
TOTAL	986	117	----	-----

UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PADRONES NÚMS. 12.961, 12.962, 12.963, 12.964 Y 2779, EN OPCIÓN N.º 1					
UNIDAD PRODUCTIVA		SUPERFICIE (HA)	ÍNDICE CONEAT	HECTÁREAS CONEAT	TIPIFICACIÓN
OPCIÓN N.º 1					
n.º 6		243	107	260	Ganadera
n.º 7		186	137	255	Ganadera
n.º 8		179	146	251	Ganadera
TOTAL		608	127	-----	-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 12

- 2º) Comunicar a MEVIR el interés del INC en su intervención en el inmueble n.º 855, para la construcción de 6 viviendas de tres dormitorios, solicitando el presupuesto, plano y memoria descriptiva de la obra.-----
- 3º) Destinar la vivienda ubicada en el casco del padrón n.º 3133 para radicación de la familia con mayor cantidad de integrantes entre los adjudicatarios de éste proyecto colonizador, a quienes se asignará el uso de los dos galpones cercanos a la vivienda.-----
- 4º) Destinar los galpones con funcionalidades para ovinos para los adjudicatarios que orienten su actividad productiva hacia dicho rubro o como complemento del trabajo con bovinos, encomendando a la gerencia de la Oficina Regional de Salto la asignación de estos recursos a los adjudicatarios, así como la asignación transitoria del galpón de uso general de 700 m².-----
- 5º) Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Salto en coordinación con el Departamento Experiencias Asociativas, el asesoramiento a los colonos para la gestión de la zona de uso compartido y el manejo de la infraestructura productiva (brete, manga, tubo, baño, tanque australiano y pozo), debiendo crear e implementar la aplicación de un reglamento de funcionamiento, que contemple el adecuado mantenimiento de estas estructuras.-----
- 6º) Comunicar a los adjudicatarios que para la implementación de inversiones en mejoras fijas, el INC estudiará la posibilidad de otorgar financiamiento, que podrá ser cancelado contra la entrega de la mejora al INC y la renuncia al derecho indemnizatorio y podrán utilizar el mecanismo de acreditación de inversiones en pozos semisurgentes, alambrados perimetrales y conexión a la red de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por las resoluciones núms. 5 del acta n.º 4994 y 34 del acta n.º 5108.-----
- 7º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias, en coordinación con la Gerencia de la Oficina Regional de Salto, las acciones tendientes a la construcción del camino de acceso al predio sur compuesto por los padrones núms. 12.961, 12.962, 12.963, 12.964 y 2779 (servicio técnico para el diseño del camino, asesoramiento para la elección de empresa y seguimiento y recibo de la obra y contratación de empresa para la construcción).-----
- 8º) Autorizar la reconstrucción de aproximadamente, 800m del alambrado lindero de la fracción n.º 2, ubicada en el predio norte, para lo cual se utilizará el material existente en el predio, encomendando dicha actividad a la Oficina Regional de Salto.
- 9º) Realizar los correspondientes llamados a interesados en la adjudicación de las unidades de producción creadas en el inmueble n.º 855, los cuales se deberán analizar en forma conjunta a los efectos de definir una lista de prelación para la adjudicación de las fracciones, destinados a asalariados rurales o productores familiares con problemas de tenencia y escala, con conocimientos en producción ganadera y dispuestos a residir en las fracciones.-----
- 10º) Comunicar a los adjudicatarios los contenidos del proyecto colonizador.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 13

11º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura y la elaboración de los planos del fraccionamiento aprobado para el inmueble n.º 855, a través del convenio suscrito con la Asociación de Agrimensores del Uruguay.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00535.
COLONIA DIONISIO DIAZ
INMUEBLE N.º 841 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 39,0177 HA
I.P.: 162, PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el proyecto colonizador para la fracción n.º 14 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 841, que consiste en mantener el diseño actual de la fracción.-----
2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 14 de la Colonia Dionisio Díaz, inmueble n.º 841, con destino a ampliación de área de explotación de productores familiares de la zona con problemas de escala, dándose prioridad a aquellos postulantes que sean integrantes de familias en desarrollo y aquellos que presenten planes de trabajo destinados a producción ganadera o lechera.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00994.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 728 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 77,1297 HA, I.P.: 147
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Área Desarrollo de Colonias con las instrucciones impartidas en sesión del día de la fecha.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 14

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01490.
EQUIPO DE TRABAJO CONSTITUIDO PARA
EL ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS
SISTEMAS DE DATOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adjudicar al consorcio conformado por las empresas Magalink S.A. y Datalogic Ingenieros S.R.L., la licitación abreviada ampliada n.º 06/2017, para la adquisición y/o actualización de un sistema GRP (Government Resource Planning) y los servicios para implantación, soporte y mantenimiento del mismo, de acuerdo al siguiente detalle y en las condiciones de su propuesta económica (fs. 2.531 a 2.534):

Rubros 1 a 4 (implantación, licenciamiento, migración y desarrollo interfases).....	USD 162.223,40
Rubro 5 (soporte técnico y funcional).....por semestre:	USD 9.356,18
Rubro 6 (garantías).....	sin costo
Rubro 7 (mantenimiento por hasta un máximo de 5 años) (costo total período).....	USD 65.026,00
Rubro 8 (mesa de ayuda por hasta un máximo de 5 años) costo total:.....	USD 284.764,00
Rubro 9 (facturación electrónica).....	USD 10.370,00

(Costos totales impuesto incluidos)
Los rubros 7 y 8 tendrán renovación anual dentro del período adjudicado previo informe de evaluación de la administración.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01534.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
PUNTAS DEL SOLDADO.
INTERVENCIÓN DE MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese a MEVIR que el INC no continuará con los trámites referentes a la reparación del galpón y sala de reuniones ubicados en la fracción n.º 5 de la Colonia Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 05 de setiembre de 2018

ACTA N.º 5424
Pág. 15

-Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01395
REMATE JUDICIAL, PADRÓN N.º 13.121
UBICACIÓN: 14ª SECCIÓN CATASTRAL
DE TACUAREMBÓ - PARAJE ZAPARÁ
SUPERFICIE TOTAL: 358,6940 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Participar en el remate ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Truno, en los autos caratulados: MANITOBA RESOURCES CORP. Y OTROS c/ BRUNELLI DE ANDREIS, AGUSTIN - Juicio Ejecutivo – IUE 2-32775/2013, con el objetivo de lograr la adquisición del padrón n.º 13.121 de la 14ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 358 has 6940 mc.-----

2º) Delégase en la Gerencia General la concreción de lo resuelto en el numeral 1º de la presente resolución, con las instrucciones impartidas en sala.-----

3º) Declárase reservada la presente resolución.-----
Ratifícase.-----